



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

2782

USHUAIA,

1 4 NOV 2014

VISTO la Nota presentada por el Coordinador General, Pablo PEREDA; Asociación Sistémica de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al "SEMINARIO/TALLER EN EPISTEMOLOGÍA Y PENSAMIENTO SISTÉMICO – 4º NIVEL", organizado por la Asociación Sistémica de Ushuaia y la Escuela Alternativa Sistémica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dictado por los Profesionales Dr. Jorge ROCCO, Dr. Daniel ROSETI y el Lic. Pablo PEREDA.

Que el mismo se llevará a cabo los días sábados de marzo a diciembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, con un total de 80 hs cátedra y con evaluación.

Que esta capacitación tiene como objetivo generar y desarrollar la conciencia social y comunitaria; para compartir y difundir sus conocimientos al resto de la comunidad y se transforme así en un agente de cambio y prevención, no como un acto solidario sino como un acto de responsabilidad.

Que dicho taller tiene como perfil del egresado a un sujeto con una capacidad de comprender holísticamente e intervenir en las interacciones humanas y en los diferentes sistemas que estas conforman y así poder identificar y resolver diferentes situaciones, problemas en su práctica profesional, en la organización en la que se desempeña y en sus propias interacciones.

Que este 4° Nivel tiene por objeto completar la formación adquirida en los años anteriores para poder utilizar, aplicar y relacionar los aportes teóricos de este nuevo paradigma a partir de una intervención directa en la comunidad.

Que dicho seminario está destinado a todos aquellos alumnos que hayan cursado y completado el 3º Nivel de formación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra debida intervención de la Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "SEMINARIO/TALLER EN EPISTEMOLOGÍA Y PENSAMIENTO SISTÉMICO", organizado por la Asociación Sistémica de la

...///2,-

 $\frac{\frac{G.T.F.}{H. \mathcal{JB}}}{\frac{R.}{A.}}$

Designation



Ministerio de Educación



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ciudad Autónoma de Buenos Aires, dictado por los profesionales Dr. Jorge ROCCO, Dr. Daniel ROSETI y el Lic. Pablo PEREDA, llevándose a cabo los días sábados de marzo a diciembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, con un total de 80 hs cátedra y con evaluación.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial y de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

2782

<u>/2014</u>.-

G.T.F.

H. 7B

R.

Α.

Lió. Sandra Isabet MOLINA Ministra de Educación Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur